



## EXTRACTO

00000113

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.003261** de 1 de julio de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo dos del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera.

**"ARTÍCULO DOS.- OBJETO.-** La compañía se dedicará a la consolidación y desconsolidación de carga tanto de importación, como de exportación, así como movimientos internos de carga dentro del país - Podrá dedicarse a la actividad de consolidador y/o desconsolidador de carga marítima, aérea, terrestre y fluvial.- Podrá proveer a terceros, los servicios de embalaje, aduana, almacenamiento, distribución y manejo de carga de todo tipo."

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de julio de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(122832)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLASTIRODRIGUEZ S.A.

La compañía **PLASTIRODRIGUEZ S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003338** de 03 de Julio de 2013

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARA A TODA ACTIVIDAD RELACIONADA A LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA EN EL INTERIOR DEL PAIS O FUERA DE EL DE TODO TIPO DE BIENES TALES COMO: ARTEFACTOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS PLASTICOS .."

Quito, 03 de Julio de 2013

**Dr. Román Barros Farfán**  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(122839)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NOVADENT CIA. LTDA.

La compañía **NOVADENT CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de marzo del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.002976** 14 de Junio del 2013

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DENTALES..

Quito, 14 de Junio del 2013

**Dr. Román Barros Farfán**  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(122)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SINSERIFA S A

- 1 ANTECEDENTES** - La compañía denominada **SINSERIFA S A**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 13 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de noviembre del 2011
- 2 CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **SINSERIFA S A**, otorgada el 24 de septiembre del 2012 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No **SC IJ DJDL G 13 0003844** del 4 de julio de 2013
- 3 OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Jorge Luis Pérez Arroyos** en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil
- 4 DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No **SC IJ DJDL G 13 0003844** del 4 de julio de 2013 aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción
- 5 AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **SINSERIFA S A**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

Guayaquil 4 de julio de 2013

**AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA**  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(122919)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADOS LINCE S A. TRANSPELINCESA

La compañía **TRANSPORTE PESADOS LINCE S A TRANSPELINCESA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, el 14/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.G 13.0003811** de 03 de Julio del 2013

- 1 - DOMICILIO** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS
- 2.- CAPITAL.** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3 - OBJETO:** El objeto de la compañía es LA COMPAÑÍA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Guayaquil, 03 de Julio del 2013

**Ab. Melba Rodríguez Aguirre**  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(123049)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA "COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SIICAM CIA LTDA "

**ANTECEDENTES** - La **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SIICAM CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Septimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de febrero 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, b No 632, Tomo 141 el 5 de marzo de 2010

- 1 - CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SIICAM CIA LTDA**, otorgada el 2 de enero de 2013, ante el Notario Vigesimo Septimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC IJ DJDL Q.13 3105** de 24 de junio de 2013
- 2.- OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita **Wilma Marlene Iza Arellano** La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito
- 3 - PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías ordena la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción
- AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SIICAM CIA LTDA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.